

**Memorial Radicado 761474003001-2018-00483-00**

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 8/02/2023 10:25 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Adjunto envío memorial con destino al proceso

Juzgado Primero Civil Municipal Cartago

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Luz Amanda Valencia Salazar

Demandado: Aura Cristina Nisperuza

Folios: 2

--

Cordialmente,

**GUSTAVO RENDON VALENCIA**

**ABOGADO**

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago

Referencia: Liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Luz Amanda Valencia Salazar
Ejecutado: Aura Cristina Nisperuza
Argumento
Radicado: 761114003001-2018-00483-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. Rows include monthly interest calculations from April 2021 to February 2023, plus late interest and previous liquidation.



TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

\$ 14.119.177,14

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto

  
**GUSTAVO RENDON VALENCIA**

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.

7 v